

- 1.4. Mesa de exploración.
- 1.5. Mesa reconocimiento pediátrica.
2. Biombos y cortinas de separación.
 - 2.1. Biombos de tres cuerpos.
 - 2.2. Biombos de dos cuerpos.
 - 2.3. Cortinas separación.
3. Taburetes.
 - 3.1. Taburetes gas rodable.
 - 3.2. Taburete a gas fijo (sin ruedas).
 - 3.3. Taburete sin ruedas inox.
 - 3.4. Taburete con reposapiés.
 - 3.5. Taburete con respaldo.
4. Vitrinas.
 - 4.1. Vitrina de una puerta.
 - 4.2. Vitrina de dos puertas.
 - 4.3. Vitrina grande de dos puertas con armario.
 - 4.4. Vitrina pequeña de dos puertas con armario.
 - 4.5. Vitrina clínica mural grande.
 - 4.6. Vitrina clínica mural pequeña.
5. Negatoscopio y optotipo.
 - 5.1. Negatoscopio una pantalla.
 - 5.2. Negatoscopio dos pantallas.
 - 5.3. Negatoscopio tres pantallas.
 - 5.4. Negatoscopio vertical.
 - 5.5. Optotipo para adultos y pediátrico.
6. Lámparas.
 - 6.1. Lámparas de exploración.
 - 6.2. Lámparas de exploración con lupa.
 - 6.3. Lámparas de rayos infrarrojos.
 - 6.4. Lámparas de cirugía menor.
7. Cubos para restos.
 - 7.1. Cubos para restos.
 - 7.2. Cubos para restos inox.
 - 7.3. Cubos para restos inox. con ruedas.
8. Básculas.
 - 8.1. Báscula para adultos con talla.
 - 8.2. Báscula para bebés con talla.
 - 8.3. Báscula electrónica para adultos con talla.
 - 8.4. Báscula electrónica para bebés con talla.
9. Mesas auxiliares.
 - 9.1. Mesa auxiliar con bandejas.
 - 9.2. Mesa auxiliar con bandeja y plano.
 - 9.3. Mesa auxiliar con planos.
 - 9.4. Mesa auxiliar con planos y reborde o barandilla.
 - 9.5. Mesa auxiliar con cajones.
10. Carros de cura.
 - 10.1. Carro de cura de dos bandejas.
 - 10.2. Carro de cura de tres bandejas.
11. Carros de parada.
 - 11.1. Carro de parada.
12. Camilla traslado de enfermos.
 - 12.1. Camilla de asistencia.
 - 12.2. Carros con camilla.
13. Sillas de rueda.
 - 13.1. Sillas de rueda plegable.
 - 13.2. Sillas de rueda fija.
14. Banquetas de acceso.
 - 14.1. Banquetas de acceso de un tramo.
 - 14.2. Banquetas de acceso de dos tramos.
 - 14.3. Banquetas de acceso de tres tramos.
15. Portasueros.
 - 15.1. Portasueros de 5 ruedas.
 - 15.2. Portasueros de 4 ruedas.
16. Mobiliario de extracciones.
 - 16.1. Sillón toma de muestras.
 - 16.2. Silla toma de muestras.
 - 16.3. Mesa de extracciones.
 - 16.4. Apoya-brazos para extracciones.
17. Carros de ropa.

- 17.1. Carro de ropa limpia de dos estantes.
- 17.2. Carro de ropa limpia de tres estante.
- 17.3. Carro de ropa limpia de cuatro estantes.
- 17.4. Carro de ropa sucia.
18. Podoscopios.
 - 18.1. Podoscopio.
19. Mobiliario de hospitalización.
 - 19.1. Cama clínica.
 - 19.2. Mesas de noche con atril.
 - 19.3. Mesas de noche sin atril.
 - 19.4. Sillón acompañante.
 - 19.5. Sillón paciente.
 - 19.6. Banqueta reposapiés.
20. Frigoríficos.
 - 20.1. Frigorífico de una puerta con congelador.
 - 20.2. Frigorífico de una puerta sin congelador.
 - 20.3. Frigorífico de dos puertas.
21. Tensiómetros.
 - 21.1. Tensiómetros de pared.
22. Material de aseo.
 - 22.1. Dosificador de jabón.
 - 22.2. Dispensador de toallas.
 - 22.3. Portabobinas de papel.

Sevilla, 16 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 23 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede mediante Convenio de Cooperación una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva) para las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio de 2000, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de junio de 2002, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva) para las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad, por un importe de ciento ochenta mil trescientos tres euros con sesenta y tres céntimos (180.303,63 €), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2002: 6.010,12 €.
 Anualidad 2003: 90.151,82 €.
 Anualidad 2004: 84.141,69 €.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 23 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Almonte (Huelva) para las obras de reparación de cubierta del Centro de Salud de dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio de 2000, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 10 de julio de 2002, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Almonte (Huelva) para las obras de reparación de cubierta del Centro de Salud de dicha localidad, por un importe de doce mil veinte euros con veinticuatro céntimos (12.020,24 €), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2002: 12.020,24 €.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 16 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 97/02, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha interpuesto por don Carlos Galván Domínguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 97/02, en reclamación del derecho al reconocimiento de la condición de reubicable, así como a la inclusión en el listado definitivo de reubicación en Málaga en la categoría de Médico General.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 97/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación del recurso para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, estando señalado el acto de vista para el próximo 24 de septiembre, a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencias del citado Juzgado.

Málaga, 16 de julio de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 350/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Francisco Juan Olvera Moreno recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 350/2002 contra la Orden de 7 de febrero de 2002, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería convocado por la Orden de 16 de julio de 2001.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 15 de octubre de 2002, a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de julio de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 154/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, sito en Plaza del Punto, núm. 1, Edificio Carabela Santa María, se ha interpuesto por don Rafael Franch Monreal recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 154/2002 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de 17 de octubre de 2001 interpuesto contra la Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos pendientes de colocación para el curso escolar 2001/2002.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 3 de septiembre de 2002, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de julio de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 24 de julio de 2002, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concede la beca Ventura Varo Arellano.

La Orden de 12 de marzo de 2002 (BOJA de 16 de abril), de la Consejería de Educación y Ciencia, efectuó convocatoria de la beca «Ventura Varo Arellano» destinada a premiar a un alumno matriculado durante el curso 2001/02 en el Instituto de Educación Secundaria «Luis de Góngora», número de código 14002960, de Córdoba, destacado en la asignatura de Inglés.

Vista la documentación presentada por los solicitantes y de acuerdo con el acta de la Comisión Evaluadora prevista en el artículo 6 de la Orden de convocatoria, reunida el día 8 de mayo de 2002, esta Dirección General de Planificación